

Convocatoria para la concesión de subvenciones, correspondientes al año 2021, para la celebración de acciones de comunicación y actividades divulgativas sobre asuntos relacionados con el ámbito de sus competencias

FINALIDAD

La finalidad de la actual convocatoria es fomentar el debate sobre el rumbo que debe tomar la Unión Europea en un escenario post-pandemia, contribuyendo a reforzar la aportación española a la Conferencia sobre el futuro de Europa. Este debate deberá gravitar en torno a las prioridades políticas definidas en la Agenda Estratégica de la Comisión Europea, así como las del Instrumento Próxima Generación UE. Dentro de estas prioridades se encuentra el Pacto Verde Europeo, con que CILIFO se encuentra alineado.

Estas actividades deberán realizarse en el año 2021, no pudiéndose realizar después del 30 de septiembre de 2021.

CIERRE DE LA CONVOCATORIA

25 de marzo de 2021, a las 24:00 (hora Madrid).

ORGANISMO QUE CONVOCA

Secretaría de Estado para la Unión Europea (Gobierno de España).

SOBRE LA CONVOCATORIA

BENEFICIARIOS

Toda persona física o jurídica:

- Cuya actividad carezca de ánimo de lucro
- Esté al día con sus obligaciones tributarias y de la Seguridad Social (art.22, RD 887/2006)
- Con medios y capacidad suficientes para realizar las actividades y garantizar el cumplimiento de los objetivos
- No se encuentre en ninguno de los supuestos del art. 13, apart. 2 y 3 de la Ley 38/2003

CUANTÍA

El importe máximo de la subvención no podrá exceder del 15% del gasto total autorizado para financiar la convocatoria, fijado este año en 279.540,00€.

Contacto:

ANTONIO LUIS MORENO
Técnico de proyectos europeos en la Fundación Finnova
Antonio.luis@finnova.eu